

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

TALCA, 26 AGO. 2015

RESOLUCION EX. N° 533 . - VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- NIEVES DEL CARMEN GUERRERO HENRIQUEZ \$ 12.500.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por 250 reducciones tamaño oficio, para Unidad Linares VII D.R. Talca, según Orden de Trabajo N° 26 y Factura N° 74 del 20.08.2015.-

Proveedor Nieves del Carmen Guerrero Henríquez, Rut N°10.859.305-9 , con domicilio en Manuel Rodriguez #458-A, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 12.500.- (Doce mil quinientos pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.07.02.01 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN" \$ 12.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.



Pamela Valenzuela Ramos
Encargada de Servicios y Chile Compra

